

TEMARIO ESPECÍFICO

AULATECNOS (Aula virtual)



TecnosZubia
Oposiciones

PREPARACIÓN INTEGRAL

POLICÍA LOCAL

CONCURSO – OPOSICIÓN, PÁG. 2

PLAN DE ESTUDIOS, PÁG. 3

AULATECNOS, PÁG. 2

958890568

www.tecnoszubia.es

MODALIDADES Y PRECIOS, PÁG. 2

**OPOSICIONES:
POLICÍA LOCAL**

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
- f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B.
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Como norma general todos los requisitos deben acreditarse durante el plazo de solicitudes, salvo el de estatura que se comprobará en el reconocimiento médico.

ASPECTOS GENERALES.-

La magnífica situación actual en que se encuentran las numerosas ofertas a las plantillas de Policía Local, ha venido condicionada por la aprobación de la Jubilación Anticipada a nivel nacional, esto va a suponer que la mayoría de la plantillas, en la actualidad, se encuentra en situación precaria debido a la nula tasa de reposición de las mismas desde el comienzo de la crisis a partir del 2007, ya que los distintos Ayuntamientos están convocando tanto este año como lo venideros unas extraordinarias ofertas de empleo, que no se daban desde el 2007. Por todo ello, además de las magníficas cualidades que conllevan formar parte de las Policías Locales, siendo una de las profesiones más solicitadas por las excelentes condiciones laborales que nos ofrece la función pública, hoy se une la posibilidad de acceder con más garantías si cabe, ofertando mayores plazas de Policía Local, combinación perfecta para decidir formar parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Las pruebas de acceso y los requisitos para formar parte se encuentra regulados en Andalucía en el Decreto 201/2003, de 08 de Julio, de Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, en la que se establece en su Capítulo II, el régimen aplicable, los requisitos de participación, el procedimiento de selección que consta de las siguientes fases, de carácter eliminatorio, que se exponen a continuación:

- Pruebas de Aptitud física, tendentes a comprobar entre otros aspectos, las condiciones de fuerza, agilidad, flexibilidad, velocidad y resistencia del opositor. Calificándose de Apto o No Apto, siendo eliminatorio el no superar alguna de las mismas. Es necesario saber que, a diferencia de los accesos a los Cuerpos de Seguridad del Estado, estas no son puntuables por los posibles candidatos y sólo bastaría pasarlas con lo mínimo establecido.

- Pruebas Psicotécnicas, en las que se incluirá una entrevista de carácter personal y psicotécnico, así como test, dirigidas a determinar si el aspirante es idóneo para el desempeño del puesto policial, calificándose como apto o no apto.

- Pruebas Médicas, mediante un examen con sujeción a un cuadro médico que garantice la idoneidad, calificándose de apto o no apto.

- Pruebas de conocimiento, que consistirán en la contestación, por escrito de los temas o del cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria y en la resolución de un supuesto práctico de la convocatoria relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar, como mínimo cinco puntos en las contestaciones y otros cinco puntos en la resolución práctica. Para la realización de la prueba, en su conjunto, se dispone de tres horas como mínimo.

Esta Prueba de conocimiento de la que se prepara en esta Academia, descansará en los siguientes pilares.

1º Se proporcionarán al alumno los textos normativos de cada materia, que serán explicados pormenorizadamente por el preparador, a la que vez que con las explicaciones de clase, el propio alumno elaborará y estructurará su propio temario.

2º Se elaborarán test para los alumnos, una vez acabadas las materias, para conocer el grado de conocimiento de las mismas, y poder tener conciencia de haber superado con garantías la materia explicada.

3º Se elaboraran supuestos prácticos “ad hoc” de las materias explicitadas en los temas, que permitan su desarrollo por bloques.

4º Se elaboran exámenes del parcial (por bloques) y del total de la materia a modo de simulación, a la finalización del temario.

5º Seguimiento de las explicaciones y aclaraciones, fuera del periodo docente, mediante correos electrónicos.

Fases de la oposición

- 1-. Finalizado el plazo de solicitudes se elabora una lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Correspondiente. Aquellos aspirantes que queden excluidos por no cumplir alguno de los requisitos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para la subsanación. Cabe destacar que el no haber pagado la tasa de derechos de examen durante el plazo de solicitud **no es subsanable**, por lo que el solicitante quedara excluido de forma definitiva.
- 2-. Finalizado el plazo anterior, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, una lista con todos los aspirantes admitidos definitivamente para el procedimiento. Además, en dicha publicación se publica también la fecha de la primera prueba.
- 3-. Fase de oposición: durante este procedimiento se realizarán una serie de pruebas que tienen como misión valorar las capacidades del opositor en distintos ámbitos como son: físicas, médicas, psicotécnicas y conocimientos. (Más detalles a continuación.)
- 4-. Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA): superadas las pruebas anteriores, los aspirantes que hayan obtenido plaza, deberán superar un cursillo específico de formación en la ESPA, el cual comprende un periodo de unos 4 meses presencial en dicha academia y un periodo de prácticas en la plantilla del municipio donde se haya obtenido la plaza.
- 5-. Toma de posesión: Finalizado y superado el curso en la ESPA, el aspirante tomará posesión del cargo en su respectivo Ayuntamiento, a partir del cual tendrá a todos los efectos la consideración de Policía Local.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

Las pruebas de selección que se realiza durante la fase de oposición son: (el orden puede variar según el establecido por cada Ayuntamiento).

1-. Pruebas físicas: Se realizarán una serie de pruebas en el siguiente orden, las cuales tienen como objetivo valorar la capacidad física del aspirante. Para la realización de dichas pruebas, el aspirante deberá entregar al tribunal calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne los requisitos físicos para la realización de las pruebas. Las pruebas a realizar son:

- Velocidad: Realización de una carrera de 50 mtrs. con las siguientes marcas:

Edad (años)	18 a 24	25 a 29	30 en adelante
Hombres	8 segundos	8 segundos y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 segundos y 50 centésimas	10 segundos

- Fuerza: Ejecución de dominadas en suspensión pura para los hombres y lanzamiento de balón medicinal de 3 kg para las mujeres, marcas:

Edad (años)	18 a 24	25 a 29	30 en adelante
Dominadas (Hombres)	8	6	4
Distancia lanzamiento de balón (mujeres)	5,50 mtrs.	5,25 mtrs.	5 mtrs.

- Flexibilidad: se realizará separando los pies 75cm, el aspirante deberá agacharse sin levantar ni las puntas ni los talones del pie y desplazar hacia atrás un testigo situado entre ambos pies, marcas:

Edad (años)	18 a 24	25 a 29	30 en adelante
Hombres y mujeres	26 cms.	23 cms.	20 cms.

- Salto vertical: Junto a una pared lisa el aspirante levantará la mano y marcará con los dedos el punto más alto al que alcance, luego se separará 20 ctms. de la pared y realizará un salto, haciendo una nueva marca lo más alto que pueda, debiendo alcanzar la siguiente distancia entre ambas marcas:

Edad (años)	18 a 24	25 a 29	30 en adelante
Hombres	48 ctms.	44 ctms.	40 ctms.
Mujeres	35 ctms.	33 ctms.	31 ctms.

- Carrera: se realizará una carrera de resistencia preferentemente en pista de atletismo con un recorrido de 1.000 mtrs., debiendo superar los aspirantes las siguientes marcas:

Edad (años)	18 a 24	25 a 29	30 en adelante
Hombres	4 minutos	4 minutos y 10 segundos	4 minutos y 50 segundos
Mujeres	4 minutos y 30 segundos	4 minutos y 40 segundos	4 minutos y 50 segundos

La calificación de las pruebas se hará mediante **APTO o NO APTO**, siendo necesario la superación de cada prueba para poder realizar la siguiente. El aspirante dispondrá de un intento adicional en cada prueba, salvo en la carrera que será un solo intento.

2-. Reconocimiento médico: Se realizará en un centro médico elegido por la corporación, donde se realizarán varias pruebas médicas que pueden variar según el centro. La finalidad es contrastar que el aspirante no posee ninguna enfermedad o patología que sea incompatible con el desempeño del puesto, con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003. Se calificará como **APTO o NO APTO**.

3-. Prueba psicotécnica: La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran. Consistirá en la realización por escrito de varios test psicotécnicos y de personalidad y de una entrevista personal con el aspirante que puede ser en día distinto a la prueba escrita. Se calificará como **APTO o NO APTO**.

4-. Conocimientos: Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionario de preguntas con respuestas alternativas (Tipo Test), propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

TEMARIO

Las materias son las siguientes:

Categoría de Policía.

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.
2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.
3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.
4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.
5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial del Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento, Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.
8. Relación de la junta de Andalucía con las Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de los actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.
11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.
12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
15. Las licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación
16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.
19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa y. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de "Habeas Corpus".

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamiento. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.
34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.
35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia; tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio de la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.
36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.
37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.
38. Igualdad de oportunidades de hombre y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.
39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.
40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Se han dividido en los siguientes bloques:

BLOQUE 1º.- Derecho Constitucional y Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Temas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

BLOQUE 2º.- Derecho Administrativo y Función Pública.

Temas 9, 10, 11, 16 y 21.

BLOQUE 3º.- Derecho Local.

Temas 12,13, 14 y 15.

BLOQUE 4º.- Legislación básica Policial.

Temas 17, 18, 39 y 40.

BLOQUE 5º.- Policía Administrativa.

Temas 19 y 20.

BLOQUE 6º.- Derecho Penal Y Procesal.

Temas 23, 24, 25, 27 y 28

BLOQUE 7º.- Seguridad Vial.

Temas 26, 29, 30, 31, 32, 33,34.

BLOQUE 8º.- APECTOS SOCIO ECONOMICOS.-

Temas 34, 35, 36, 37y 38.

CRONOLOGIA DEL 2019.-

Se darán un mínimo de 4 clases cada mes, situándose los miércoles de cada semana, en horario de 17:00 a 20:00 horas. En caso de que algún miércoles caiga en festivo, se sustituirá por otro día de la semana, a definir por la dirección de la Academia y el profesorado.

Se prevé aproximadamente un periodo de 18 meses desde el comienzo de Octubre de 2019, como el tiempo estipulado para conocer y manejar el temario con garantías de éxito de cara a las oposiciones. Esta sería la planificación teórica de inicio, que podrá cambiar, en función de circunstancias de rendimiento de los alumnos y compromiso por el trabajo diario.

PLAN DE ESTUDIOS DE TECNOSZUBIA

DIRIGE:

D. JOSÉ ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ

Funcionario de la Administración Local del Ayuntamiento de Granada, miembro de la Escala Técnica, con la categoría de Intendente.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Granada.

Grado en Criminología por la Universidad de Salamanca. Actual Doctorando en Criminología.

Jefe de Policía Local de Granada.

Profesor Titular de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y de la Academia de la Policía Local de Granada. Colaborador en la Universidad de Granada, en tutorías externas en Grado de Derecho, Criminología, Políticas y Sociología, con más de 30 años de experiencia en gestión policial (Jefe del Cuerpo de la Policía Local, entre el 2016 hasta la segunda mitad del 2019). Profesor de titular de cursos y conferencias en materias diversas de Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial, Violencia de Género, Función Pública, Derecho penal, etc.

DURACIÓN

2 Octubre -31 Julio

(Será posible la incorporación en meses posteriores según disponibilidad de plazas)

SISTEMA ONLINE

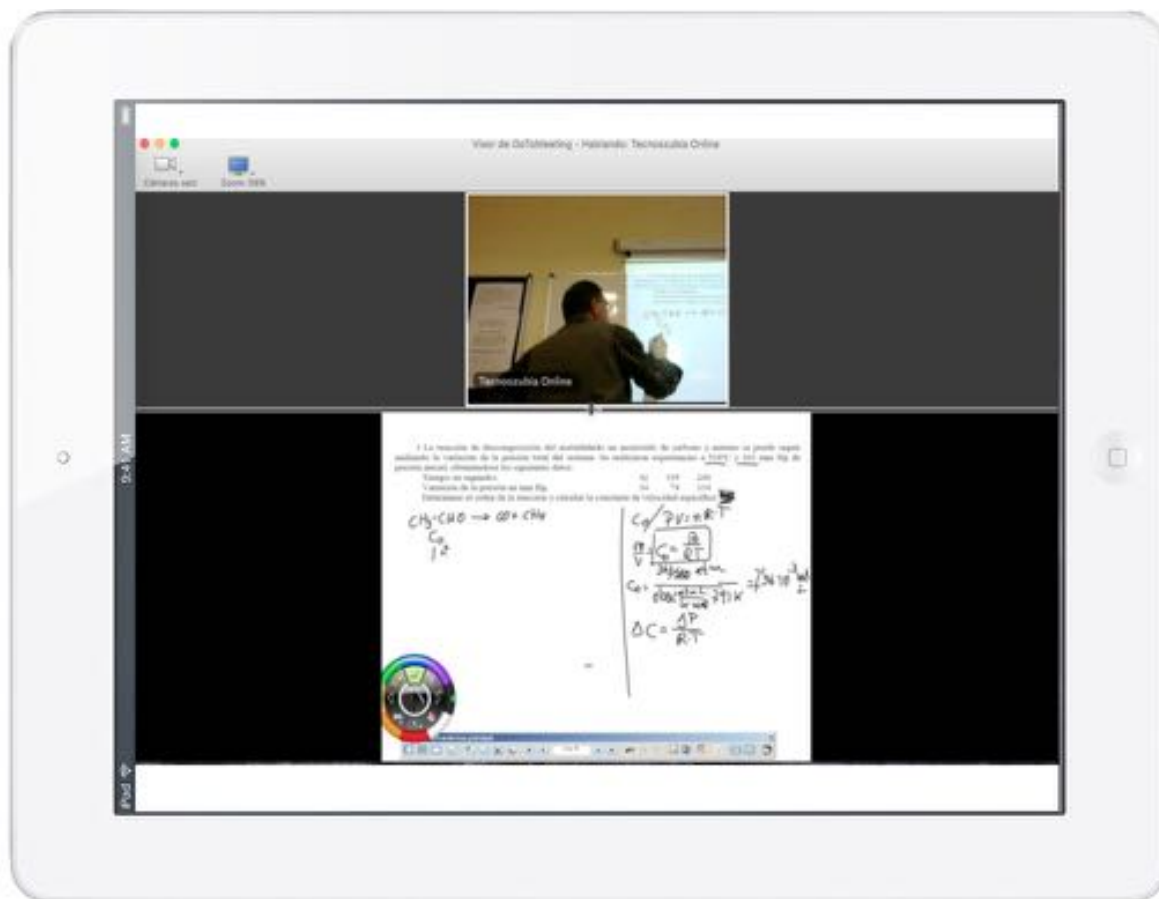
Nuestro método On-Line está basado en la virtualización del aula a través de un sistema de plataforma de videoconferencia con una arquitectura tecnológica muy avanzada. El alumno accede al aula como lo haría un alumno presencial, pero sin moverse de casa.

Para ello tan solo es necesario acceder a través de un enlace en el navegador web y podrá asistir a la clase en directo, con una calidad de audio y vídeo idóneas gracias a la alta capacidad de nuestra red y pudiendo, además, ver la **pizarra digital** en vivo, para no perder ni un segundo de la clase. El alumno puede participar a través de su propio micrófono, haciendo intervenciones, como las haría cualquier alumno presencial, o bien a través de la sala de chat en vivo, donde el preparador irá contestando de forma periódica durante la clase.

No es necesaria tener una conexión de internet muy rápida para poder acceder a la clase online. Además, **se podrá acceder desde cualquier dispositivo** (ordenador, Tablet, Smartphone, etc.).

DOSSIER INFORMATIVO
POLICÍA LOCAL

AULATECNOS



AULATECNOS

AulaTecnos es el aula virtual de Tecnosubia. Centro de Estudios Tecnosubia pretende usar de manera intensiva las nuevas tecnologías para que con el apoyo del equipo técnico se convierta en una ventaja con respecto al resto de aspirantes. En todo momento el personal del Centro estará accesible para ayudar a los alumnos que tuvieran más dificultad con el uso de las TIC.

AulaTecnos está dirigida a todos los alumnos/as y tiene dos funciones fundamentales:

1º Dar apoyo a los alumnos presenciales, de manera que puedan contactar con el resto de alumnos o tutores en un tiempo mínimo sin necesidad de esperar a la siguiente clase, descargar material, hablar por el chat, resolver dudas o contactar con el Centro para cualquier duda sobre convocatorias, bolsas, normativa.

2º Servir de entorno integral de aprendizaje para los alumnos matriculados on-line. De esta manera no es necesaria la asistencia a clase. El acceso es total pudiéndose incluso colgar las exposiciones orales y ser corregidas, realizar exámenes en tiempo real, utilizar la video conferencia etc.

El campus virtual constituye una comunidad virtual en la que pueden interactuar profesores, tutores, consultores, personal de secretaría, apoyo informático etc., acercando toda la experiencia en la preparación de oposiciones a cada alumno rompiendo las barreras del tiempo y del espacio. A continuación, ofrecemos una breve descripción del funcionamiento.

Se trata de una plataforma de aprendizaje online (E-Learning) al que el alumnado puede acceder mediante un nombre de usuario y su clave.

Nombre de usuario:

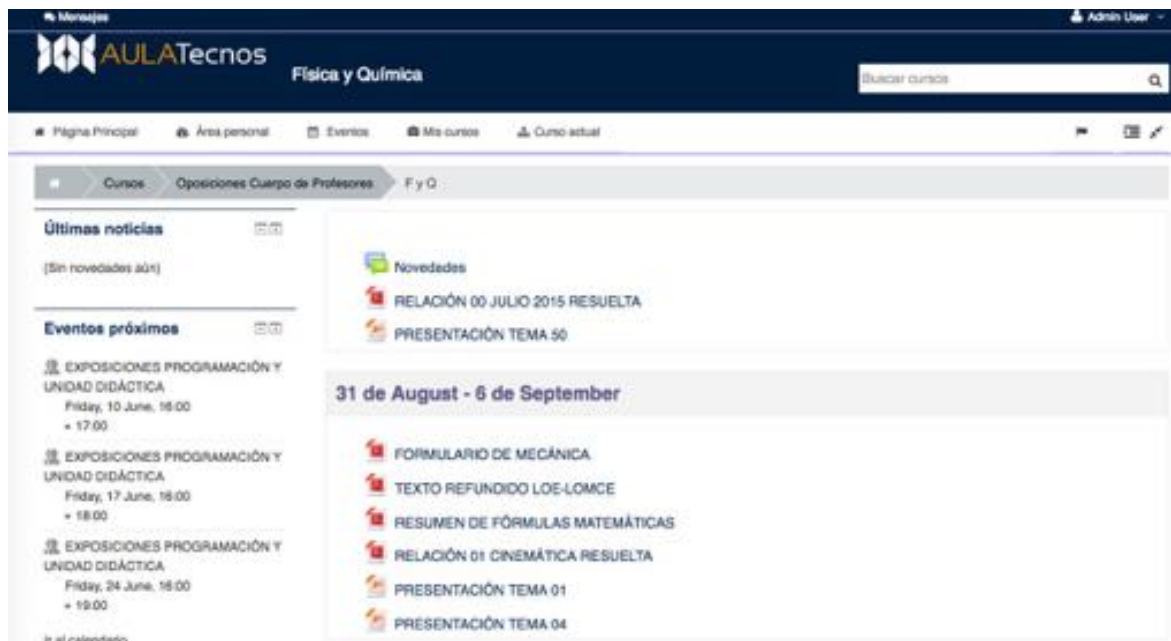
Contraseña:

Una vez se han ingresado las credenciales de usuario, el alumno tiene a su disposición aquellos cursos en los que se haya matriculado.

Mis cursos

-  **Oposiciones Primaria**
-  **Oposiciones Secundaria**
Enseñanza Secundaria - Informática  
-  **Oposiciones Otras**

Una vez seleccionado un curso, la navegación es muy sencilla, teniendo a un solo clic de ratón todos los recursos, actividades o tareas que haya disponibles en el entorno de formación y de forma ordenada según la secuenciación de contenidos que haya sido estipulada.



Mediante el calendario, los estudiantes tienen toda la información sobre los eventos concretos que se hayan planificado a lo largo del curso.



DOSSIER INFORMATIVO
POLICÍA LOCAL

AulaTecnos ofrece un completo sistema de calificaciones, de forma que el alumno tiene siempre a su alcance su seguimiento personal, así como el cumplimiento de los objetivos marcados por el tutor.

The screenshot shows the 'aulatecnos.es' interface. The breadcrumb trail is 'AULATECNOS.ES > Oposiciones Secundaria > Informática > Calificaciones'. There are navigation buttons for 'Ver calificaciones', 'Preferencias', 'Categorías', 'Pasos', 'Calificar con letra', and 'Exportar'. Below these are buttons for 'Descargar en formato Excel' and 'Descargar en formato de texto'. The main content is a table titled 'Todas las calificaciones por categoría'.

Estudiante <small>Ordenar por apellido Ordenar por nombre</small>	Sin categorizar Estadísticas (100.00%)		Total Estadísticas	
	puntos (400)	contribución % ponderado	puntos (400) ↓↑	% ponderado (100) ↓↑
Alex C. Iz. Alex M. Iz.	142	71%	142	71%
...	0	0%	-	0%
...	225	75%	225	75%
...	201	67%	201	67%
...	131	65.5%	131	65.5%
...	292	73%	292	73%

MODALIDADES Y PRECIOS EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

MODALIDADES

En Tecnosubia no queremos que tengas la obligación de adaptarte a nosotros, queremos adaptarnos a ti y a tu vida. Para ello contamos con tres tipos de preparación:

■ Presencial

- 3 horas de clase semanales.
- Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.)

■ On-line

La preparación on-line se lleva a cabo a través de la plataforma de videoconferencia, así como de la plataforma educativa AulaTecnos. En esta queda detallada la temporización de contenidos. Al principio de cada bloque se encuentra disponible una guía didáctica, guía de estudio y un manual del alumno.

El alumno online puede asistir a la clase en directo a través de un enlace web proporcionado por el Centro. Accediendo al mismo se accede a una sala de videoconferencia donde podrá seguir el desarrollo de la especialidad desde casa, ya sea desde un ordenador, tablet o smartphone. En esta sala el alumno puede interactuar, ya sea a través de su propio micrófono, con intervenciones como las que haría cualquier alumno presencial, o a través de la sala de chat, a la que el preparador/a irá contestando de una forma periódica durante la clase.

La plataforma virtual es una potente herramienta de comunicación, aunque el verdadero valor lo proporciona la alta cualificación de los preparadores y la calidad de los materiales. El ritmo que se sigue es semejante al presencial y las asignaturas son dirigidas por los mismos docentes.

Al final de cada bloque se propone un examen que debe ser realizado en un tiempo determinado. Las actividades de interacción son los debates en los foros y charlas sincrónicas en las salas de chat con los preparadores.

Además, al alumno se le ayudará en los posibles problemas técnicos que pudiera tener y se le guiará y asesorará sobre la matriculación, convocatorias y normativa de manera que se sienta respaldado en todo momento.

■ Semipresencial:

Esta es una mezcla entre las dos modalidades anteriores. Además de tener acceso a todos los recursos de AulaTecnos, podrás asistir a una clase presencial al mes para solventar dudas con tu preparador.

PRECIOS

OPOSICIONES POLICÍA LOCAL				
MATRÍCULA	50 € (solo nuevos alumnos)			
MENSUALIDAD	FECHA INCORPORACIÓN	NUEVOS ALUMNOS	ANTIGUOS ALUMNOS	ALUMNOS ONLINE
	SEPTIEMBRE	110 €	110 €	110 €
	OCTUBRE	110 €	110 €	110 €
	NOVIEMBRE	110 €	110 €	110 €
	DICIEMBRE	110 €	110 €	110 €
	ENERO	110 €	110 €	110 €
	FEBRERO	110 €	110 €	110 €
	MARZO	110 €	110 €	110 €
	ABRIL	110 €	110 €	110 €

GRUPOS

- Miércoles de 17 a 20 horas.
- On-Line.

(Los horarios de los grupos están sujetos al número de alumnos y, por tanto, podrían cambiar antes del inicio del curso).

*NOTICIAS, NOVEDADES, BOLSAS DE EMPLEO, LEGISLACIÓN, CURSOS,
CAMPUS ON-LINE...*

ENCUÉNTRALO TODO EN

WWW.TECNOSZUBIA.ES